



Chapela, 20 de agosto de 2015

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El proyecto común de fusión y doble segregación que Pescanova tiene previsto someter a aprobación de la próxima junta general con el fin de dar cumplimiento al Convenio de Acreedores tanto de Pescanova como de sus filiales, se encuentra disponible desde ayer, entre otras, en la página Web de Pescanova (www.pescanova.com).

Está previsto realizar la convocatoria de la junta general en los próximos días, de lo que se informará oportunamente.

El Consejo de Administración de PESCANOVA, S.A.